

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

11012016 Resoluciones denegatorias e inadmisiones.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2015-5631-1	ANTONIA HERNÁNDEZ DÍAZ
(DTSE)-551-2015-7155-1	MARÍA DEL CARMEN ROMERO FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2015-9146-1	FRANCISCO BENITO RUBIO
(DTSE)-551-2015-17050-1	FRANCISCA ARINCÓN NIETO
(DTSE)-551-2015-22456-1	ASUNCIÓN CUEVAS RÍOS
(DTSE)-551-2015-28817-1	ROCÍO GARCÍA GÓMEZ
(DTSE)-551-2015-32961-1	FRANCISCA CARMONA FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2015-33185-1	ASSIA EL ALAOUI ALAQUI
(DTSE)-551-2015-35206-1	BOUCHRA EL MIR
(DTSE)-551-2015-36675-1	DOLORES OLMO PÉREZ
(DTSE)-551-2015-37660-1	JOSEFA SILVIANES MATEO

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad.

(DTSE)-551-2015-39232-1	IRENE YERPES VECES
(DTSE)-551-2015-46079-1	BLAS JESÚS ZAMORANO OLMEDO
(DTSE)-551-2015-46217-1	INMACULADA HIDALGO RODRÍGUEZ

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»